### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO

## Periodo Constitucional 2018-2021

# Décima Octava Acta de Sesión 2020 Décima Sesión Extraordinaria 12 de Septiembre del 2020

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:36 once horas con treinta y seis minutos del día sábado 12 doce de septiembre del año 2020 dos mil veinte, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción II, 30 párrafo primero, 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 17, 19, 22 y 24, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año 2020, de la Administración Pública Municipal 2018-2021, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día y aprobación, dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen por medio de la cual se autoriza la realización del trámite administrativo, seguimiento, adquisición y cierre necesario para participar en el programa "Reactiva Municipios", y se faculta a los CC. Presidente municipal, síndico, secretario general y tesorero para realizar los trámites correspondientes con el Gobierno del Estado de Jalisco por medio de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- IV. Clausura de la sesión.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al desahogo del primer punto, el presidente municipal, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, solicitó al secretario general, C. Edgar Huerta Sevilla, dar lectura a la LISTA DE ASISTENCIA, la cual resultó de la siguiente forma:

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	Presente

The sample

395

SG/Décima/Extraordinaria/2020/SG

Julio Cen Harge

C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	Presente
C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Presente
C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	Presente
C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Presente
C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente
C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Presente
C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Presente
C. Enrique García Hernández	Regidor	Presente
C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Presente
	C. Juan Antonio Mercado Vargas C. Deysi Nallely Ángel Hernández C. Josué Ávila Moreno C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo C. Miguel Ángel Robles Limón C. Bertha Alicia Rocha García C. Julio Cesar Márquez Lizárraga C. Manuel Gutiérrez Muñoz C. Karinna Romo Plascencia C. Juan Manuel Alatorre Franco C. Enrique García Hernández	C. Juan Antonio Mercado Vargas  C. Deysi Nallely Ángel Hernández  C. Josué Ávila Moreno  Regidor  C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo  C. Miguel Ángel Robles Limón  C. Bertha Alicia Rocha García  C. Julio Cesar Márquez Lizárraga  Regidor  C. Manuel Gutiérrez Muñoz  Regidor  C. Karinna Romo Plascencia  Regidor  C. Juan Manuel Alatorre Franco  Regidor  Regidor

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 14 catorce de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL para llevar a cabo la sesión extraordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13 párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

Resultando el orden del día y la dispensa de los documentos previamente entregados

APROBADO POR UNANIMIDAD con el voto favorable de catorce de los asistentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor

5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Ve <mark>rónic</mark> a Guadalupe Dom <mark>ínguez Manzo</mark>	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García He <mark>rnández</mark>	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

TERCER PUNTO. En relación al tercer punto del orden del día: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, SEGUIMIENTO, ADQUISICIÓN Y CIERRE NECESARIO PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "REACTIVA MUNICIPIOS", Y SE FACULTA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO PARA REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO; el presidente municipal, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, planteó; "Se presenta iniciativa que tiene por objeto la implementación del programa del Gobierno del Estado de Jalisco denominado "Reactiva Municipios" que tiene por objeto la reactivación económica de los municipios para disminuir el impacto económico a causa de la enfermedad transmitida por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), conocida ya por todos. Con dicho apoyo se busca impulsar a las micro, pequeñas y medianas empresas para que puedan continuar sus operaciones tras las afectaciones que han tenido y con ello recuperar sus niveles de productividad previos a dicha contingencia. Así mismo busca apoyar a los municipios de la entidad para que éstos dispongan de herramientas y equipo productivo para dotar de ellos a empresas. Las solicitudes serán valoradas por el Comité Interno d<mark>e Validación del Estado, en el que se to</mark>mará en cuenta la circunstancia de cada empresa o municipio, p<mark>udiendo</mark> privilegiar en el sector privado a las empresas que fueron clasificadas como no esenciales y que tuvieron que suspender actividades con motivo de la emergencia sanitaria. Se considera necesario incluir a los municipios como entidad de gobierno en la participación del presente programa a efecto de que éstos puedan a su vez hacer llegar de manera específica a sus habitantes, con base en las necesidades previamente detectadas en sus comunidades. Previa consulta <mark>a la Haciend</mark>a Municipal, se determinó que este municipio se encuentra en condiciones de participar, manteniendo un gasto mínimo al erario público bajo los ejes que rigen dicho programa, con un monto de \$85,000.00 (oche<mark>nta y</mark> cinco mil pesos) <mark>de la partida 448 destina<mark>da</mark> a "Ayu<mark>da</mark>s por desastres</mark>

Showith At Man S.

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, dio a conocer: "Decirles que, efectivamente, es una bolsa proveniente del Gobierno del Estado de Jalisco misma que se acaba de aperturar toda vez que el día 25 se emitió la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco. Por lo que de manera inmediata estamos tomando las acciones a través de las cuales podamos lograr traer este recurso al municipio, mismo que resultará ser muy útil seguramente para reactivar la economía de Ocotlán. Siendo uno de los requisitos a cumplir el acta de cabildo mediante la cual aprobemos la adhesión a dicho programa, a su vez, les informó que se llevó a cabo una consulta con el Tesorero Municipal con el objeto de determinar la partida presupuestal de la que podríamos tomar el recurso. También aprovecho el uso de la voz para solicitar el poner a su consideración una modificación al quinto punto de acuerdo para que quede como sigue: "El pleno del ayuntamiento de Ocotlán Jalisco, faculta al encargado de la Hacienda Municipal para la debida aplicación del presente gasto público y en su caso la modificación presupuestal correspondiente a la partida 448 destinada a "Ayudas por desastres naturales y otros siniestros" del presupuesto de egresos del municipio de Ocotlán, Jalisco para el ejercicio fiscal 2020", bien, es cuanto respecto a mi participación en este tema".

El presidente municipal, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, indicó; "Quiero comentar que se ha realizado una gran gestión con el Gobierno del Estado de Jalisco respecto a todos los programas que tienen que ver con la reactivación económica, sobre todo, a fin de dar atención a las af<mark>ect</mark>aciones que ha ocasio<mark>nad</mark>o esta pa<mark>ndem</mark>ia del Covid-19. De t<mark>al m</mark>anera que Ocotlán ha sido uno de los municipios más favorecidos, tan es así que en ta<mark>nt</mark>o al otro programa correspondiente a la reactivación de los negocios formales e informales nuestra ciudad recibió cerca de tres millones de pesos, mismos que fueron repartidos en los diferentes negocios a través de <mark>haber</mark> realizado una <mark>ap</mark>ortación de cinco mil pesos a favor de todos a<mark>qu</mark>ellos giros que en su momento se consideraron como no esenciales, y que tuvieron que cerrar a finales del mes de marzo con motivo de la contingencia, ello a fin de que pudieran llevar a cabo su reactivación. Así mismo, debo de agradecer y reconocer que la aportación devenida de los salario de varios de los regidores también nos permitió hacer frente a esta situación toda vez que se pudo asistir a las familias que en su momento requerían de diferentes apoyos como lo ha sido el pago de la luz, el suministro de Gas LP, la compra de medicamentos así como los alimentos mediante las despensas, en ese sentido, también quiero brindar mi reconocimiento al sector productivo de Ocotlán como lo es AFAMO, Grupo NUGAR, Forrajes el NOGAL, Muebles del Toro. Diesgas aunque seguramente estoy omitiendo a muchos más 'puesto que fueron un gran número de

empresas las que aportaron incluyendo la Empresa NESTLE quien también se sumó a esta campaña. Es por ello que todas estas acciones han contribuido para que sea más llevadera la contingencia, así que brindo nuevamente mi reconocimiento a todos los que se han sumado y desde luego que no dejo de agradecer al Gobierno del Estado de Jalisco ya que con este programa estamos aspirando a obtener un buen monto, en el entendido de que lo que nos corresponde aportar como municipio representa apenas un poco más del 10% de lo que podemos recibir. Darles a conocer que en el caso de este programa se está valorando la adquisición de algunos productos que sirvan, precisamente, para estos negocios como lo puede ser una computadora de escritorio, una laptop, un Ipad o una Tablet mismos que les pueden ser de utilidad para comercializar sus productos sobre todo si tenemos en cuenta que hoy en día esta contingencia nos ha llevado a buscar diferentes alternativas que nos permitan vender los productos constituyéndose como la principal alternativa el internet. Esa es la razón de estar promoviendo el que los negocios puedan acceder a este tipo de apoyos, insisto, buscando que sean productos a través de los cuales se fomente la comercialización, no obstante, también se contemplan otro tipos de apoyos mismos que nos han solicitado los propios negocios como lo son las bicicletas y las motocicletas por ejemplo, cuya finalidad es la de poder reactivar su negocio, por lo tanto, espero que sí podamos acceder a ese recurso. No sé si alguno de los presentes desea hacer uso de la voz, bien, si no hay algún comentario al respecto, tengo a bien poner a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". - - - - -

"TERCERO. En caso de ser aprobado el proyecto por el Comité Interno de Validación perteneciente al Gobierno del Estado de Jalisco, el recurso autorizado será utilizado exclusivamente para la adquisición de maquinaria y equipamiento productivo para entregar a los empresarios y comerciantes de los sectores de comercio y servicios de nuestro Municipio apegada a nuestra normatividad.

- •Para lo cual se especifica, el valor total del proyecto será de: \$785,000.00 (setecientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)
- •El recurso solicitando al Comité Interno de Validación será de: \$ 700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.)

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse <mark>Chá</mark> vez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. D <mark>eysi Nallel</mark> y Ángel <mark>Her</mark> nández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila <mark>Mo</mark> reno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Mig <mark>ue</mark> l Ángel <mark>Ro</mark> bles Limón	Regidor	A favor
8	C. Ber <mark>th</mark> a Alicia <mark>Ro</mark> cha García	Regidora	A favor
9	C. Julio <mark>Ce</mark> sar Má <mark>rqu</mark> ez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Ma <mark>nu</mark> el Gutié <mark>rre</mark> z Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique G <mark>ar</mark> cía Herná <mark>nd</mark> ez	Regidor	A favor
14	C. <mark>Mar</mark> ía Lucina <mark>Lim</mark> ón Ramírez	Regidora	A favor

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó: "Al no haber otro asunto que tratar se da por finalizada la presente sesión extraordinaria del Pleno". - - -

CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, concluyó la DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos del día 12 doce de septiembre del 2020 dos mil veinte.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE OCOTLÁN, JALISCO.

C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.

PRESIDENTE MUNICIPAL

Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.

C. Juan Antonio Mercado Vargas.

C. Deysi Nallely Ángel Hernández.

C. Josué Ávila Moreno

C. Miguel Ángel Robles Limón.

C. Bertha Alicia Rocha Garcia

C. Julio Cesar Márquez Lizárraga.

C. Manuel Gutiérrez Muñoz

C. Karinna Romo Plascencia

C. Juan Manuel Alatorre Franco.

C. Enrique García Hernández.

C. María Lucina Limón Ramírez

C. Edgar Huerta Sevilla.

SECRETARIO GENERAL